

Boletín No 2020-49

NAC-DGERCGC20-00000035

Título:

Ampliación de la suspensión de plazos y términos de los procesos administrativos tributarios y los plazos de acción de cobro

Resuelve:

Artículo Único.- En observancia a las garantías constitucionales del debido proceso y el derecho a la defensa; y, al amparo de lo dispuesto en el artículo innumerado a continuación del artículo 86 del Código Tributario, se amplía la suspensión de los plazos y términos de todos los procesos administrativos tributarios y los plazos de prescripción de la acción de cobro, hasta el 31 de mayo de 2020, inclusive.

